

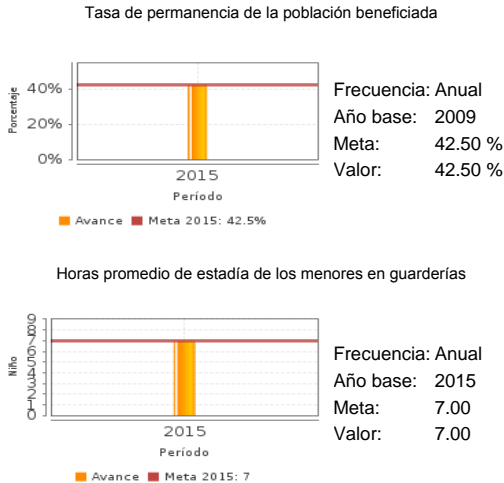


**Descripción del Programa:**

El objetivo del programa es brindar servicio de guardería a la mujer trabajadora, al trabajador viudo o divorciado, o a aquél al que se le hubiere confiado la custodia del menor o de sus hijos, desde los 43 días de nacido hasta los 4 años de edad, como lo establece el artículo 201 de la Ley del Seguro Social.

**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

**Resultados**



El programa, en aras de reflejar de mejor manera la contribución a la estrategia transversal 3 "Perspectiva de Género", a la que se encuentra alineado, sustituyó el indicador "Tasa de variación de la población beneficiaria" por la "Tasa de permanencia de la población beneficiaria", al nivel de fin. En 2015 el 42 % de los usuarios registrados durante el periodo permanecieron seis meses o más como usuarios de los servicios del programa E007 "Servicios de Guardería". Además, se estableció el año 2015 como línea base para el indicador de propósito "Horas promedio de estadía de los menores en guarderías", registrando 7 horas diarias.(MIR15)

**Cobertura**

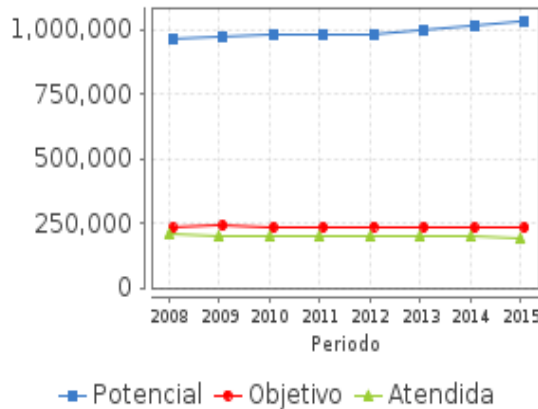
**Definición de Población Objetivo:**

La población objetivo se compone por los lugares con los que se cuenta en el sistema más los programados para expansión del servicio, la cual se encuentra sujeta a la disponibilidad presupuestal. La Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el Artículo 201, señala a las personas que pueden ser objeto del servicio de guardería.

**Cobertura**

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	290
Localidades atendidas	295
Hombres atendidos	101,957
Mujeres atendidas	94,814

**Evolución de la Cobertura**



**Análisis de la Cobertura**

Durante el año 2015 se alcanzó un nivel de cobertura del 83.49% de la población objetivo, la cual corresponde con la capacidad instalada en todas las guarderías del sistema del IMSS para otorgar servicio a los hijos de asegurados con derecho al servicio conforme al artículo 201 de la Ley del Seguro Social.

La población objetivo del programa son: "Las mujeres trabajadoras, trabajadores viudos o divorciados o aquel al que judicialmente se le hubiera confiado la custodia, con hijos(as) desde los 43 días de nacido hasta los 4 años de edad".

**Análisis del Sector**

EL PROGRAMA O ACCIÓN NO TIENE VÍNCULO CON ALGÚN INDICADOR

**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto Ejercido *		%
	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	
2010	7,777.97	365,769.19	2.13 %
2011	8,039.06	389,813.20	2.06 %
2012	8,074.29	415,557.50	1.94 %
2013	8,341.03	421,192.45	1.98 %
2014	8,318.03	444,884.38	1.87 %
2015	8,474.94	470,239.98	1.80 %

**Análisis del Sector**

El programa se encuentra alineado al objetivo 2 del Plan Nacional de Desarrollo "México Incluyente", en la estrategia transversal 3 "Perspectiva de Género". A pesar de que la participación del presupuesto del programa en el presupuesto del sector registró una baja (pasando de 2.13% a 1.8% en el periodo comprendido entre 2010 y 2015), la Tasa de Participación Femenina en el Mercado de Trabajo ha presentado un crecimiento promedio de 2% anual en el mismo periodo".

Año de inicio del Programa: 1946

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)



**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. El programa muestra fortaleza en haber emprendido acciones de investigación y retroalimentación conforme a las recomendaciones de las autoridades y organismos en materia de salud, alimentación, atención a la discapacidad y pedagogía. 2. El reforzamiento de las actividades de atención y cuidado infantil con base en el "Estudio de Educación Inicial de Bases Segura y Desarrollo Cognitivo de los Infantes", es otra de las fortalezas de este programa.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. Una de las debilidades del programa es la demanda que supera la capacidad instalada de los servicios de guarderías. 2. La inversión requerida para montar una guardería representa una amenaza al crecimiento del programa, por ser elevada, además los espacios físicos en zonas céntricas para edificarlas son limitados en las zonas urbanas.

**Recomendaciones**

1. Modificar la población objetivo para que describa a un segmento de la población potencial a la cual se enfoca el programa. 2. Es recomendable contar con una evaluación externa del programa. 3. Buscar estrategias e implementar las acciones que se encaminen a generar lugares conforme las necesidades de la demanda.

**Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones**

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

*El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2016*

Aspectos comprometidos en 2016

*El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2016*

**Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2016)**

1. La capacidad instalada se incrementó en 1,541 lugares en el 2015 comparado con el cierre de 2014. 2. A partir del 2016, el nuevo menú de las mil 376 guarderías del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) está libre de azúcares añadidos, a fin de brindar una alimentación sana, variada y suficiente a más de 200 mil niños. Las estancias infantiles han comenzado a implementar los nuevos menús que cumplen con los más altos estándares de nutrición nacional e internacional, mismos que se han elaborado tomando en cuenta las investigaciones científicas más recientes sobre las causas de enfermedades como diabetes y las cardiovasculares. 3. El programa trabaja en la precisión de la definición de la población objetivo en función de variables demográficas y de género, distintas a la disponibilidad de lugares para quedar como: "Las mujeres trabajadoras, trabajadores viudos o divorciados o aquel al que judicialmente se le hubiera confiado la custodia, con hijos(as) desde los 43 días de nacido hasta los 4 años de edad".

**Datos de Contacto**

**Datos de Unidad Administrativa**  
*(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Claudia Anel Valencia Carmona  
Teléfono: 5238270011552  
Correo electrónico: claudia.valenciaca@imss.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación**  
*(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: José David Méndez Santa Cruz  
Teléfono: 52114336  
Correo electrónico: jose.mendezsa@imss.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL**  
*(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245  
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239  
Erika Ávila Mérida eavila@coneval.org.mx 54817289

ND - No Disponible

NA - No Aplica

Clave presupuestaria E007